

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2.008

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las catorce horas del día veinticinco de Noviembre de dos mil ocho, se reúnen los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, asistidos por la Sra. Secretaria-Interventora Accidental, Doña. Isabel M^a Beato Cera.

Asistentes:

La Sra. Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Encarnación Palazuelo Cobos

Los/as Sres/as. Tenientes de Alcalde:

D. Álvaro Romero Palacios

D. Antonio Félix Torrado Mongango

Dña. Maria Elisa Ganado Guevara

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2.008

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el once de Noviembre de dos mil ocho, que se ha distribuido con la convocatoria, **la Sra Alcaldesa-Presidenta** pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al mismo. No habiendo ninguna, se procede a la votación, aprobándose el Acta por unanimidad de los asistentes.

2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

A.1) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 159/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 20/11/08, por Doña Isabel M^a Tovar Pulido con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Lepanto nº 26, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a Doña Isabel M^a Tovar Pulido, para ejecutar la obra consistente en picar y alicatar comedor (18 m2) sita C/ Lepanto nº 26 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de cuatrocientos noventa y ocho euros con quince céntimos (498,15 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Isabel M^a Tovar Pulido

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
13,45 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública...
9,96 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 23,41 €

A.2) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 160/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 25/11/08, por D. Gudulo Arroyo Esteban con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Cervantes nº 67, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a D. Gudulo Arroyo Esteban, para ejecutar la obra consistente en colocar solería entrada vivienda (4 m2), puerta entrada, nueva acometida de agua por avería, instalación cuarto aseo, solería de casa (70 m2), rodapié 40 ml y abrir 3 huecos de ventilación (30 x 30) sita C/ Cervantes nº 67 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de tres mil seiscientos cuarenta y siete euros con noventa y cinco céntimos (3.647,95 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Gudulo Arroyo Esteban

Importe:

- c) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
98,49 €
- d) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública...
72,96 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 171,45 €

3º.- APROBACIÓN DE GASTOS.

Por el **Sr. Concejal-Delegado de Hacienda** se ha presentado escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

| JUSTIFICANTE | TERCERO | IMPORTE |
|---------------------|----------------------|----------------|
| FACTURA 14/08 | FERNANDO MAÑAS LÓPEZ | 3.813,97 € |

| | | |
|----------------------------------|--------------------------------|-------------|
| 40% FACTURA 80089 | BONANZA ARTES GRÁFICAS | 4.197,92 € |
| FACTURAS 417 Y 430 | MUSOL S. L. | 15.679,43 € |
| FACTURAS 188, 266, 268 Y 270 | HUELVA TRANSPORTES ARIASOL | 21.708,29 € |
| FACTURA 10 | AGRICENTRO CASCARILLA | 26,50 € |
| FACTURA 11915 | PROVEEDORA SANTA MARTA | 17,75 € |
| FACTURA 772 | ILUSTRE COLEGIO VETERINARIOS | 696,00 € |
| FACTURA 19 | JOSÉ LUIS CHAVERO DÍAZ | 2.349,46 € |
| FACTURA G80298 | TRABAJOS Y SERVICIOS AGRICOLAS | 603,79 € |
| 25% FACTURA 064/08 | ESPECTÁCULOS A. CONDE | 8.543,98 € |
| FACTURA 2800519 | LABORATORIOS NICB | 319,00 € |
| FACTURA 52/08 | ILUMINACIONES GÓMEZ | 11.339,00 € |
| FACTURA 023/08 | ARIENCA | 3.883,68 € |
| FACTURA 19/2008 | TEATRO LA BARRACA | 720,00 € |
| FACTURA 11/08 | ALFONSO VARGA GÓMEZ | 928,00 € |
| FACTURACION PENDIENTE | JUAN JOSÉ PEREA GONZÁLVEZ | 2.772,00 € |
| FACTURAS 754592, 758421 Y 782580 | WÜRTH | 931,71 € |
| ALPES 2008 | CONSORCIO UTEDLT CUENCA MINERA | 9.511,10 € |

4.- ESCRITOS VARIOS.-

4.1.- Visto el escrito firmado por D. Luis Bermúdez Martín con DNI 42.964.665-K de fecha 12 de Noviembre del actual, con registro de entrada número 1698 presentando escrito de alegaciones contra la denuncia con referencia al número de expediente 0085/08 (**vehículo con matrícula 0085DXY**)

Visto el informe de la Policía Local de fecha 20 de Noviembre, en el que se reitera en la sanción formulada.

Visto que las alegaciones presentadas por el denunciado no son ratificadas a lo manifestado por la Policía Local,

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Reiterase en lo manifestado en el escrito de contestación al Pliego de Alegaciones firmado por el agente de Policía Local 21018003.

b) Notificar este acuerdo al denunciado.

Contra esta resolución, podrá formularse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde la notificación expresa, y ante el mismo órgano que dictó la resolución, como requisito previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, según lo dispuesto en los arts. 52 y 108 de la Ley 39/1988, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; 14.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 8.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1.998.

4.2.- Con fecha 21 de Noviembre de 2.008, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito de D^a M^a Dolores González Vargas con DNI 29.709.685-X y con domicilio en C/ Camino nº 17 de Traslasierra, solicitando la parcela sobrante sita al lado de su vivienda.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes,

a) Comunicar a D^a M^a Dolores González Vargas que el expediente administrativo relativo a la venta de excedente de vías públicas se está tramitando en la actualidad, comprometiéndose el Ayuntamiento a tenerla informada del estado de dicho expediente.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

4.3.- Con fecha 14 de Noviembre de 2.008 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito de D. Juan Ignacio García Macías con DNI 75.538.763-R y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ José M^a Domínguez, nº 13 de esta localidad, solicitando que se lleven a cabo las acciones oportunas para terminar con la situación de plaga de ratas que entran en su vivienda y de la que también están afectados los vecinos.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Comunicar al peticionario que este Ayuntamiento está acogido a la campaña provincial de desratización y desinsectación. Los responsables del servicio acuden mensualmente a tratar distintas zonas de nuestro Municipio pero este Ayuntamiento no tenía constancia del problema de esta zona hasta ahora. Por ello tomaremos las medidas oportunas para que se realicen las actuaciones pertinentes en dicho lugar, aclarándole que deben hacerse en la vía pública y nunca en domicilio particulares debido al peligro que ello conlleva. Transcurrido un tiempo prudencial, sigue persistiendo dicho problema, le rogamos nos lo comunique.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.4.- Con fecha 14 de Noviembre de 2.008, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito de D. José Antonio García Dabrio con DNI 29.439.466-H y con domicilio en C/ Roque Barcia nº 32 de esta localidad solicitando autorización para establecer núcleo zoológico para perros en la Parcela 118 del Polígono 12 de este término municipal.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Comunicar al peticionario que deberá acreditar el título posesorio de dicho lugar, o en todo caso contrato de alquiler que posea para así poder seguir tramitando su solicitud.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.5.- Con fecha 20 de Noviembre de 2.008, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito de D^a María Frusto Ruiz, con DNI 75.561.309-F, con domicilio a efectos de notificaciones en Plaza La Rábida nº 4 de Minas de Riotinto (Huelva) explicando en qué consistirá el curso de maquillaje que quiere impartir y por el cual ha solicitado un local al Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Indicarle a la solicitante que en la memoria recibida no se hace constar la cuota que deberán abonar las asistentes al curso, o en todo caso si éste es gratuito. Tampoco adjunta titulación para poder impartirlo. Por tanto, hasta tanto no se subsanen estas deficiencias no se puede seguir tramitando su solicitud.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

4.6.- Con fecha 19 de Noviembre de 2.008, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, Decreto de fecha 3 de Noviembre del actual, de la Il^{ma} Sra Presidenta de la Diputación Provincial, aprobando la Memoria/presupuesto de la Obra de "Ampliación del Local para la Asociación de Alzheimer en El Campillo" financiada con una aportación de la Diputación de 20.000 € y delegando en el Ayuntamiento de El Campillo la ejecución de las obras.

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 24 de Noviembre, del siguiente tenor literal:

"Ante la subvención para realizar obras de "Terminación de Ampliación del Centro de Alzheimer" de ésta Localidad, solicitada por la Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer (AFA) de El Campillo a la Diputación Provincial de Huelva,

INFORMA:

1. Que se ha recibido en éste Ayuntamiento Resolución de la Sra Presidenta del citado Organismo Provincial en la que aprueba la Memoria / Presupuesto presentada, se acuerda dotar de una ayuda de 20.000,00 € para colaborar con el fin descrito y delega la ejecución de las citadas obras en éste Ayuntamiento, comprometiéndose a abonar la cantidad referida tras la presentación de las facturas o certificaciones de obra correspondientes aprobadas por éste Ayuntamiento.
2. Que tras la recepción de la citada Resolución, éstos Servicios Técnicos han procedido a solicitar tres ofertas a las empresas que actualmente están trabajando en las obras del Centro, dado que al encontrarse en el mismo es lógico pensar que los costos indirectos y gastos generales de éstas serán menores que los de una nueva empresa.
3. Que se han recibido tres presupuestos con fecha 21 de noviembre de las empresas y con los importes que se especifican:
 - COBESAN cuyo presupuesto asciende a 20.150,00 €, se entiende que sin IVA.
 - ABESCON XXI S.L. con un presupuesto de 20.852,00 €, se entiende sin IVA.
 - JAIME RUBIO CASTILLO, con un presupuesto de 19.980,00 €, con IVA.

4. Que existe compromiso por parte de la Asociación solicitante de la ayuda de aportar la parte de fondos necesaria no subvencionada así como de los gastos de agua y electricidad de las obras.
5. Que ante lo expuesto se estima que existe suficiente crédito presupuestario para contratar los trabajos referidos.

Por todo lo expuesto, éstos Servicios Técnicos PROPONEN a la Junta de Gobierno Local que adjudiquen la ejecución de las obras de "Terminación de la Ampliación del Centro de Alzheimer de El Campillo" a la empresa JAIME RUBIO CASTILLO, por ser la oferta mas ventajosa de las recibidas."

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

- a) Adjudicar las obras de "Terminación de la Ampliación del Centro de Alzheimer de El Campillo" a la empresa JAIME RUBIO CASTILLO, por ser la oferta mas ventajosa de las recibidas.
- b) Notificar este acuerdo a las empresas que han presentado sus ofertas para este fin.

7.- De conformidad con lo establecido en el Boletín Oficial de la Provincia nº 224 de fecha 21 de Noviembre de 2.008,6, por el que se establece las bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de ayuda financiera para los Municipios de la provincia de Huelva.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes.

- a) Solicitar acogerse a la convocatoria de subvenciones recogidas en dichas bases
- b) Facultar a la Sra Alcaldesa tan ampliamente como proceda en Derecho, así como autorizarlo para la firma y toma de decisiones de cuantos documentos sean precisos para la culminación efectiva del presente acuerdo
- c) Dar cuenta del presente acuerdo en la primera Sesión Plenaria que celebre esta Entidad Local.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las quince horas del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria-Interventora Accidental, doy fe y certifico.-

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

SECRETARIA-ACC

Fdo: Encarnación Palazuelo Cobos

Fdo: Isabel Mª Beato Cera